



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

JUNTA ELECTORAL FAMAF

ACTA N° 2

ELECCIONES. COMISIONES ASESORAS: REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

EXHIBICIÓN DE PADRONES PROVISORIOS

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 9 hs del día treinta (30) de agosto de 2019 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal N° 102/2019 *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional. Atento a lo establecido en la Ordenanza CD N.º 8/2015 y la Resolución Decanal (D) N.º 424/2019 se procede a considerar el siguiente temario:-

VISTO

Que la Resolución D. N.º 424/2019 establece un cronograma para el proceso electoral del que surgirán los representantes estudiantiles para las comisiones asesoras de facultad de período 2019 – 2020.-

Que entre las acciones y tareas contempladas en el mencionado cronograma electoral está la confección y exhibición del padrón provisorio de electores/as.-

CONSIDERANDO

 Que en el cronograma mencionado en el Visto se prevé la exhibición los días 30 de agosto, 2 y 3 de septiembre de 2019 del padrón provisorio de estudiantes de la FAMAF que se empleará en las elección en cuestión.-

 Que el padrón provisorio aludido fue confeccionado por esta Junta Electoral en los plazos y del modo establecido.-

 Que junto a la exhibición prevista es necesario determinar un mecanismo para sustanciar las solicitudes de incorporación o modificaciones al padrón electoral por parte de los/as interesados/as.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

RESUELVE

EXHIBIR los días 30 de agosto, 2 y 3 de septiembre de 2019 el padrón electoral provisorio que se empleará en la elección de representantes estudiantiles para las comisiones asesoras de facultad que se realizará el 3 de octubre de 2019.-

DETERMINAR que la exhibición del padrón provisorio en cuestión se realizará en forma digital en el sitio Web de la facultad, y físicamente, en la ventanilla de atención al público de la oficina de Despacho de Alumnos de aquélla, donde estará disponible una copia en papel de dicho padrón para su consulta.-

ESTABLECER que cualquier solicitud de modificación del padrón electoral deberá ser solicitada por el/la interesado/a mediante nota dirigida a esta Junta Electoral presentada a través de la Mesa de Entradas de la FAMAF y en la que se consignen, además de la petición en firma clara y concreta, los siguientes datos identificatorios del/la peticionante: nombre completo, DNI, matrícula, domicilio, correo electrónico y teléfono.-

Siendo las 9:30 hs se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados *ut supra*.-

Magdalena BROCCA

Fernando FANTINO

Carlos DE LA VEGA